



LURRALDE POLITIKARAKO AHOLKU BATZORDEA CONSEJO ASESOR DE POLÍTICA TERRITORIAL

ACTA DE LA SESIÓN 1/2016 DEL CONSEJO ASESOR DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO VASCO.

En la ciudad de Vitoria-Gasteiz y en la sede del Gobierno Vasco, siendo las 12 horas y 5 minutos del día 27 de enero de 2016, se reúne en primera convocatoria el Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco, bajo la presidencia de la Viceconsejera Administración y Planificación Territorial, Dña. Izaskun Iriarte Irureta en sustitución de la Consejera del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, hallándose presentes todos los miembros del mismo que se pasan a relacionar:

D. Sabino Torre Díez, Viceconsejero de Régimen Jurídico del Departamento de Administración y Justicia.

D. Íñigo Basañez Alfonso, Director de Vivienda, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

D. Carmelo Arcelus Múgica, Viceconsejero de Administración y Recursos Generales, del Departamento de Hacienda y Finanzas.

D. Imanol Agote Alberro, Director de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

D. Rodrigo Gartzia Azurmendi, Director de Coordinación de Seguridad, del Departamento de Seguridad.

D. Eugenio Ruiz Urrestarazu, geógrafo.

Dña. Inmaculada Ugartetxe Maturana, economista.

Dña. Miren Onaindia Olalde, ecóloga.

D. Santiago Peñalba Garmendia, arquitecto.

D. Iñaki Antigüedad Auzmendi, hidrogeólogo.

Asisten también a la reunión D. Jon Zugazagoitia Nubla, Subdirector de Salud Pública, del Departamento de Salud y D. Cesar Izar de la Fuente, miembro de EHNE.

A la hora expresada, la Sra. Presidenta, considerando que existe el quórum previsto en el artículo 8 del Decreto 7/2008, de 15 de enero, del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco, acuerda con los presentes celebrar la presente reunión del citado Consejo Asesor de acuerdo con el orden del día que previamente ha sido remitido a todos sus miembros. Por ello, declara abierta la Sesión y dispone que se proceda de conformidad con el citado orden del día fijado para la misma.

1.- SALUDO DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA A LOS MIEMBROS.

La Presidenta da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco, disculpa la ausencia de la Consejera por motivos de agenda y agradece la asistencia de las y los miembros presentes.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose remitido a las y los miembros el borrador del acta de la sesión 1/2014, de 21 de mayo y no señalándose objeción alguna por ninguno de los presentes, se aprueba la misma.

3.- PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

La Sra. Presidenta explica cómo se ha llegado por parte del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial al planteamiento de la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial recordando que en el año 2006 se dio inicio a un previo análisis sobre cómo habían funcionado las vigentes Directrices de Ordenación Territorial (DOT). Posteriormente, en el año 2010 se puso en marcha una modificación no sustancial de las DOT que, en el momento del cambio de legislatura había llegado hasta la fase de información pública y audiencia. En la presente legislatura, el plan de Gobierno incluyó la Revisión de las DOT con un proceso participativo y además se decidió rescatar de la citada modificación no sustancial la parte relativa a la cuantificación residencial, necesaria para limitar la continua expansión de los planeamientos urbanísticos, para su adecuación a los actuales datos demográfico, teniendo en cuenta la vivienda vacía y fomentando la rehabilitación y la regeneración urbana, todo ellos para impulsar la sostenibilidad y racionalidad en el uso del suelo. Esta modificación ha sido aprobada por Consejo de Gobierno el día 19 de enero.

Continúa la Sra. Presidenta explicando que el proceso que ahora se aborda es la propia Revisión de las DOT y que se llevará adelante con un proceso participativo importante más allá de las exigencias normativas, con objeto de lograr que la participación ciudadana e institucional sea real y eficaz. En este sentido, en el mes de julio de 2015 se acordó en Consejo de Gobierno el inicio de revisión de las DOT. Como consecuencia del compromiso de participación recogido en el programa de gobierno, se decidió que dicho proceso se llevará a cabo desde el inicio, es decir, antes de la existencia del Documento de Avance. Por ello se ha redactado por parte del propio Departamento el Documento Base que se presenta hoy ante esta Comisión y se plantea un calendario que establece que en noviembre de 2016, tras el proceso de participación, se ha de llegar a un Documento de Avance, así como otros hitos procedimentales posteriores que se harían coincidir con la organización que anualmente se lleva a cabo por parte de este Departamento del Congreso de Euskal Hiria.

Señala la Sra. Presidenta que, tras la elaboración del Documento Base, éste se dio a conocer a todos los Departamentos del Gobierno con objeto de que hicieran

aportaciones y posteriormente, tras su inclusión, se preparó un documento ejecutivo, más breve pero con idéntico esquema que el Documento Base con objeto de ser documento de trabajo inicial.

Continúa dando una breve explicación del contenido del Documento y poniendo en conocimiento de los miembros del Consejo los plazos de tramitación que se han previsto para este proceso: en el mes de noviembre de 2016 se prevé la aprobación del Avance, a finales de 2017 se procedería a la aprobación inicial y a finales de 2018 produciría la aprobación definitiva, coincidiendo con la celebración de los Congresos de Euskal Hiria, si bien son plazos estimativos y flexibles.

Por su parte, en relación con la participación en la elaboración del documento, la Sra. Presidenta explica que habrá un plan específico que activará más la participación institucional utilizando todas las posibilidades tecnológicas actuales para que sea más sencilla y ágil. Por su parte, en relación con la participación social se llevará a cabo con la ayuda de una asistencia externa para su dinamización fuera del marco institucional.

Se explica que en la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco se ha creado una ponencia técnica que ya está trabajando en el documento y asimismo se trabajará con el presente Consejo Asesor de Política Territorial que ha de informar primeramente el Avance del Documento Técnico pero que no obstante se pretende que colabore de forma activa en su preparación antes de ese momento. Se propondrán varias reuniones de trabajo para conseguir este objetivo y toda la información que se vaya generando estará disponible on line en la página del Departamento y en el portal Irekia.

Seguidamente, la Sra. Presidenta pasa la palabra a D. Jesús María Erquicia Olaciregui quien hace una exposición pormenorizado de la estructura y contenido del Documento que se presenta dividido en 12 capítulos y recoge las novedades que, en un momento más avanzado se refundirán con el contenido que permanezca como válido de las vigentes Directrices de Ordenación Territorial. Señala el Sr. Erquicia que la estructura es en cierto modo paralela a la de las DOT vigentes si bien recoge cuestiones transversales como la perspectiva de general, el cambio climático, la salud, el euskera, etc. o materias a las que se les da la importancia que requieren como el paisaje.

Finalizada la exposición, retoma la palabra la Sra. Presidenta quien interviene para proponer al Consejo una metodología de trabajo y un calendario de reuniones con objeto de colaborar conjuntamente en el Documento que se presenta trabajando en cada una de las citadas reuniones los distintos contenidos. Seguidamente, invita a los miembros del Consejo a intervenir en relación con lo expuesto.

Interviene el Sr. Antigüedad observando que le parece poco correcto que el territorio, el medio físico (biofísico y dinámico), no aparezca en el documento hasta el capítulo octavo cuando es el fundamento de las DOT y los cambios sufridos en el mismo tienen tanto que ver con novedades del documento como el paisaje.

Agradece la Sra. Presidenta su intervención y se tomarán en cuenta las aportaciones. Explica que el medio físico tal y como se trata aquí ha de ser el punto de vista de aquello que tenga influencia en la ordenación territorial.

Interviene en esta ocasión el Sr. Ruiz Urrestarazu. Le parece que el documento que se presenta es bueno aunque demasiado pormenorizado para iniciar ahora un proceso de participación. Señala no obstante que echa en falta algunas cuestiones como que solo se tengan en cuenta indicadores urbanísticos o que no se recojan los grados de vinculación que finalmente tengan las distintas cuestiones que se plantean.

Contesta el Sr. Erquicia que los indicadores trabajados son de dos tipos: los urbanísticos y otros indicadores de referencia (movilidad, economía, consumo de agua...) si bien estos últimos no han sido incluidos por razones de volumen.

La Sra. Presidenta subraya que el marco jurídico para la vinculación lo ofrece la Ley 4/1990, de 31 de mayo de Ordenación del Territorio del País Vasco que se sustenta en la colaboración, el equilibrio y el respeto a las competencias de todas las instituciones. Pocos aspectos son vinculantes por la Ley (la cuantificación residencial es uno de ellos) y en todo caso todo ello es una política de colaboración y consenso.

Toma la palabra la Sra. Onaindia Olalde señalando que le parece bien el documento y el tratamiento del medio físico, el paisaje, las infraestructuras verdes, el territorio sostenible ambientalmente... No obstante, echa en falta que todo ello no se integre como una base del modelo territorial. El debate del medio rural también le parece muy importante pero insiste en que el medio urbano, rural, natural es un todo y más en un país tan pequeño donde es casi un continuo y la infraestructura verde se une a la infraestructura gris. El concepto de integración debería estar desde las bases del modelo.

La Sra. Presidenta apunta que las bases que marca el documento informan al documento y todas sus componentes.

Interviene la Sra. Ugartetxe Maturana felicitando por el trabajo realizado con el documento que se presenta y se presta a la futura colaboración.

Toma la palabra el Sr. Zugazagoitia Nubla y agradece la toma en consideración como cuestión transversal del tema de salud porque entiende que es una materia fundamental en materia de ordenación territorial y los datos señalan que la construcción territorial tiene que ver en la salud de las personas. También resalta el hecho de que el proceso participativo que se abrirá va a resultar útil también para otros Departamentos en sus propias materias.

Participa el Sr. Agote Alberro señalando que la cultura tiene un nivel de transversalidad mayor que el que aparece en el documento. Cree que la cultura suele tener una visión más parcial y sin embargo ha de relacionársela con sostenibilidad con reutilización, etc.

El Sr. Antigüedad interviene para señalar la importancia y el reto que supone que la ordenación del territorio ya que trabaja en todas las bases de nuestra sociedad. Todo lo que se haga tendrá influencia en el futuro, por ello el documento es técnico pero debe ser filosófico y contener los paradigmas esenciales pretendidos. En este sentido es positivo que se tengan en cuenta las cuestiones transversales, la cultura, etc. En este sentido, pone diversos ejemplos de la interrelación entre todas las materias del Documento y cuestiona la división y el peso

o intensidad dado a los distintos capítulos. Todo es un continuo pero el tratamiento dado al medio rural resulta escaso.

Interviene el Sr. Peñalba Garmendia diciendo que le parece acertada la dimensión del documento porque un documento más escaso estaría falto de la información necesario para una adecuada participación, tal y como se pretende. También le parece acertado el calendario propuesto. Discrepa en diversos contenidos como cuantificación residencial, compatibilización de planeamiento, etc, que serán tratados en su momento.

La Sra. Presidenta explica que todas las materias están abiertas a revisión, sin líneas rojas, si bien si se considera que hay temas que están correctamente tratados en las vigentes DOT serán trasladadas a esta revisión para contar con un único Documento.

Toma la palabra la Sra. Onaindia preguntando la intervención que haya podido tener el Departamento de Agricultura en el desarrollo del capítulo dedicado al medio rural ya que echa en falta algunas reflexiones. Contesta la Sra. Presidenta diciendo que el Departamento ha intervenido pero que posteriormente tendrán su participación más en el trabajo capítulo a capítulo.

Finaliza la Sra. Presidenta cerrando los puntos a tratar para la reunión de abril y sugiriendo que las propuestas por escrito se remitan antes del 31 de marzo para ser distribuidas a todos los miembros del Consejo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No suscitándose ningún aspecto relevante en relación con este punto del Orden del día, la Sra. Presidenta aprovecha la ocasión para mostrar su agradecimiento a los miembros del Consejo y da por finalizada la sesión a las 11:54 horas.

IDAZKARIA
EL SECRETARIO

Fernando Uriondo Ispizua

O. E. / VºBº
BATZORDEBURUA
LA PRESIDENTA

Ana Isabel Oregi Bastarrika